

CONVOCATORIA PREMIO NEZAHUALCÓYOTL DE LITERATURA
EN LENGUAS MEXICANAS 2010

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar escritores indígenas nacidos en México, hablantes de alguna de las lenguas indígenas nacionales, sin importar su lugar de residencia.
2. Cada concursante podrá presentar una o más obras literarias inéditas.
3. La obra deberá presentarse en lengua indígena y su correspondiente versión en español.
4. La obra deberá tener una extensión mínima de 50 cuartillas, escrita en tipo de letra *Arial* de 12 puntos, con espacio y medio de interlineado, impreso por una sola cara, y deberá estar acompañado de su versión electrónica.
5. La obra deberá ser firmada con un seudónimo y enviada en sobre cerrado. Este sobre deberá indicar: título de la obra, lengua indígena en que está escrita y seudónimo. Este sobre deberá contener en su interior otro sobre cerrado donde se incluya una ficha con los siguientes datos: nombre completo de la autora o autor, domicilio, teléfono, correo electrónico y copia de una identificación oficial.
6. Las personas interesadas en participar deberán dirigir sus trabajos a la Dirección de Desarrollo Intercultural de la Dirección General de Culturas Populares, ubicada en **Av. Paseo de la Reforma No. 175, piso 11, Col. Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc. México D.F. C.P. 06500.**
7. La recepción de los trabajos **iniciará el 22 de febrero del 2010** y terminará el **31 de agosto del mismo año**. Las propuestas enviadas por correo postal, cuyo matasellos tenga fecha posterior a la antes indicada, no serán tomados en cuenta.
8. Los trabajos se revisarán y dictaminarán por los miembros del Jurado, el cual estará conformado por escritores y académicos especialistas en el tema. El fallo del Jurado será inapelable y el resultado se dará a conocer en los principales diarios de circulación nacional y en la página <http://www.cnca.gob.mx>, a partir de la primera quincena de noviembre del 2010.
9. El premio podrá declararse desierto si el Jurado así lo considera. En este caso, la Dirección General de Culturas Populares se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente a otras acciones de apoyo a la creación literaria en lenguas indígenas nacionales.
10. El premio es único e indivisible, consta de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M .N.) y un diploma de reconocimiento.

11. Una vez publicado el resultado de la convocatoria, los trabajos participantes estarán a disposición de sus autores durante 30 días naturales. En caso de requerirlo, los autores deberán solicitarlo por escrito a la Dirección de Desarrollo Intercultural de la Dirección General de Culturas Populares.
12. La ganadora o ganador otorga al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, licencia para la publicación de la primera edición impresa y digital de su obra.
13. La institución convocante se exime de cualquier responsabilidad que se impute a los concursantes que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
14. Quedan excluidas de esta Convocatoria: las obras que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen, el ganador de este Premio en su emisión anterior y el personal que labora en la Dirección General de Culturas Populares.
15. Cualquier situación no prevista en la presente base, será resuelta por la institución convocante.